



Hacienda

Intervención del ministro Germán Ávila en la 59 Convención Bancaria - 06 de junio 2025

Ministro Germán Ávila

Lo primero es agradecer la invitación de Asobancaria a este evento, y comunicar que el presidente ha tenido dificultades para acompañarnos en el evento, eso ha dificultado su presencia. Disculpas por él, a través mío, por la ausencia del presidente que ha estado atento a todo el desarrollo de este evento.

Habíamos hablado, inicialmente, de un conversatorio con los presidentes de varios de los bancos, y hemos dado tránsito a esta presentación o intervención.

Yo, en primer lugar, quiero referirme a la actual situación macroeconómica del país: ¿Cómo se está viviendo en las grandes variables económicas la situación y el desarrollo del país? El primer elemento de esas variables que ha sido comentado, seguramente, por varios de los participantes es el tema de El Producto Interno Bruto (PIB). Hemos logrado una senda de crecimiento del Producto Interno Bruto en los últimos tres años. El primer trimestre del 2025 nos muestra un crecimiento del 2.7% con la activación significativa de varios sectores económicos. Esto podría considerarse un crecimiento conveniente, importante para el país, pero algunos consideramos que es un crecimiento que todavía está en el escenario, de lo que llamaríamos, un crecimiento de supervivencia. No es ese el crecimiento que necesita Colombia. Colombia necesita un crecimiento mucho más grande si queremos dar un salto en el desarrollo del país, si queremos dar un salto en el crecimiento real de nuestra economía y garantizar una senda estructural de desarrollo para el país. Todavía estamos en una etapa de crecimiento moderado, y comparto la opinión de varios de los panelistas, que en otro momento manifestaban su inquietud de que este no es el crecimiento que necesita Colombia, necesitamos crecer muchísimo más para ser realmente un país, resolviendo los problemas fundamentales de su desarrollo.

Hemos logrado que la inflación se reduzca, sensiblemente, en prácticamente un año bajamos de una inflación que estaba en el 9.3% al 5.16%. Esa reducción de la inflación ha sido también sostenida,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

permanente y muestra una estabilidad de la economía colombiana. Creemos que va a continuar esa senda de reducción.

Los elementos que afectan la presión inflacionaria en Colombia no son fundamentalmente, como lo dice el profesor Ferrari, factores de demanda. Son más bien, factores en cierta forma externa, los que están afectando el comportamiento de la demanda, hay una menor reducción, una tendencia a una menor reducción. Creemos que, la reducción del desempleo ha llegado a niveles realmente importantes, y aquí, se empieza a romper uno de los fetiches económicos con los cuales, convencionalmente, en nuestro país se ha hablado del comportamiento de ciertas variables.

Se ha hablado, por ejemplo, de que el incremento en los salarios, y esto tiene mucho que ver con este tema de la reforma laboral actual, tiene efectos inflacionarios y de desempleo, la realidad nos está diciendo una cosa completamente distinta. Hemos tenido un crecimiento sostenido de los salarios reales, crecimientos importantes del salario mínimo por encima de las tasas de inflación, y el efecto tanto en el campo de la inflación como en el campo de desempleo, ha sido reducción de la inflación y reducción del desempleo. Eso nos indica que, estamos rompiendo varios de esos fetiches económicos que, a veces, se instauran en el lenguaje y se instauran en el discurso sobre los temas económicos en el país. La realidad nos está diciendo cosas diferentes.

Tenemos también el tema del comportamiento de las tasas de interés. Hemos mantenido un debate permanente con el Banco de la República, en el sentido de reducir la tasa de política monetaria, hemos hecho una reducción, recientemente, todavía muy tímida. Tenemos todavía un margen de acción muy grande, de cerca de cuatro puntos para reducir la tasa de la política monetaria, creemos que esa tendencia a la reducción de la tasa hay que seguirla presionando al Banco de la República.

Justamente, para garantizar un mayor crecimiento económico, la reducción de la tasa de referencia no solamente impulsa el crédito, disminuye el costo de la deuda, genera las posibilidades de un mayor crecimiento económico. Y, seguramente, esto se va a ver reflejado en algo que voy a mencionar más tarde, que es el tema de la política fiscal.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

En ese tema de las tasas de interés, quiero hacerle una mención al conjunto del sistema financiero, a lo que nos está sucediendo con el tema de las tasas de interés. Efectivamente, hemos tenido reducciones en algunos de los componentes de la estructura del crédito, pero en ese tema de la economía popular, todavía tenemos una deuda muy grande, si queremos realmente impactar sobre criterios de equidad y de ruptura, con esos niveles de desigualdad tan protuberantes que tiene la sociedad colombiana.

En el marco de la economía popular, es casi antiético, pedir rentabilidad para cualquier proyecto con una tasa de interés que puede llegar al 80%. Y eso es lo que ustedes dirían: está hablando el gota a gota, está hablando de ese mercado informal del crédito. No, estoy hablando del mercado formal. Resulta, que la tasa de interés máxima de usura que hoy en día se permite al sistema financiero para estos rangos de la economía popular, es del 80%. Ese es el tope de usura, para este tipo de créditos. Realmente, la tasa de colocación está un poco más abajo, está cerca del 60%. Pero yo preguntaría, ¿con esos costos es posible que un proyecto y un esfuerzo productivo sea sostenible? Todavía más preocupante, es que, a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG) el Gobierno viene garantizando cerca del 90% de estos créditos, no el 90% de los créditos, sino del crédito.

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) ha ofrecido garantías sobre el 90% de los créditos de microempresarios y de economía popular. Está garantizando cerca de \$40 billones de pesos el Fondo Nacional de Garantías, y \$4 billones de ellos son al rango de la economía popular. Es decir, que casi todo el crédito generado en la economía popular está garantizado en un 90%. Normalmente, decimos que las tasas de interés que están asociadas al crédito de la economía popular son altas porque hay un alto riesgo, pero si tengo el 90% garantizado ¿en donde me está quedando el riesgo?

Pero, entonces, viene una segunda reflexión: nos dicen “el problema es que el costo administrativo de ese pequeño crédito es tan alto que tenemos que subir la tasa de interés”, resulta, que esos costos administrativos, hoy, a través de la tecnología que ha venido desarrollándose aceleradamente, permite una administración con costos operativos muy bajos, incluso, en zonas alejadas y distantes de los

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

centros urbanos o de los centros financieros. Para eso, seguramente, va a ser muy necesario algo que ha venido impulsando la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que es la propuesta de las finanzas abiertas, que seguramente, contribuirá a romper también esa discusión acerca de los costos administrativos.

Esta reflexión la hago como uno de los elementos que vale la pena que el sistema financiero colombiano tenga presente, porque, realmente, pretender que un proyecto de inversión de un microempresario o una propuesta de economía popular sea sostenible, manteniendo tasas promedio de interés del crédito bancario del 60%, es algo que realmente, no está acorde con ninguna posibilidad real de esos proyectos en los sectores más marginales, que es donde estamos rompiendo o donde podemos realmente romper, los niveles de inequidad y de desigualdad que hay en el país.

En otros campos, efectivamente, el pacto por el crédito ha tenido impactos o resultados importantes. Creo que parte de ello, con un esfuerzo especial del Banco Agrario, ha tenido que ver con el crecimiento del sector agrícola. Creemos que en eso hay avances significativos. El sector turístico ha tenido también, impactos y crecimientos muy importantes.

Creemos que hay que profundizar con el sector manufacturero, el crédito en el sector manufacturero hay que profundizarlo, porque todo lo que tenga que ver con los crecimientos en el sector real, es algo que para el gobierno es fundamental y que está asociado con todo este esfuerzo de garantizar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Estamos viviendo un tiempo de complejidades, no es un tiempo normal, seguramente, si hace 30 años hubiéramos dicho que íbamos a enfrentar una coyuntura asociada a estrategias proteccionistas, nos habrían dicho que estábamos hablando en un lenguaje no comprensible en el mundo económico. Llevamos 30 años de una construcción de un discurso asociado a los tratados de libre comercio, a las aperturas económicas, a las aperturas de los mercados. Y de pronto, nos vemos en los últimos meses enfrentados a una estrategia proteccionista que implementa el Gobierno de los Estados Unidos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Este impacto que va a tener esta guerra comercial y esta estrategia proteccionista que ha establecido los Estados Unidos, aún no tenemos el balance suficiente de los impactos que va a tener, y seguramente, ello va a incidir también en las variables de crecimiento y también va a incidir en los equilibrios de la economía en los próximos años.

Hay una gran preocupación, aparte de este balance de la situación de las grandes variables macroeconómicas del país, con el tema de la política fiscal. No voy a referirme en detalle a las decisiones que tiene que tomar el Consejo de Política Fiscal del Gobierno, en razón a unos criterios de reserva y de confidencialidad que se deben mantener hasta que el CONFIS se haga público el lunes, y en el cual se van a evaluar y a tomar decisiones importantes para el manejo de la política fiscal.

Sin embargo, hemos observado que los medios de comunicación tienen una gran capacidad de conocer las reflexiones y el análisis que se está haciendo en el Ministerio y en algunos espacios del gobierno, en relación con las alternativas que se van a considerar. Pero, yo quiero referirme, inicialmente, a ¿cuál es el origen de ese problema fiscal que tiene el país en donde está, la raíz desde la cual se generó esta crisis tan profunda en términos fiscales que hoy en día tiene Colombia? Lo primero que hay que mencionar, es que, cuando llegó el Gobierno del presidente Petro, llevábamos casi tres años de una decisión que había tomado el Gobierno anterior, en el sentido de mantener el precio de la gasolina sin incrementos y abriendo una brecha con el precio internacional, que fue generando un endeudamiento significativo con el Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible (FEPC) llevamos tres años acumulando esa deuda.

Cuando entra el Gobierno tiene que recibir esa deuda y recibir esa deuda significa que, durante los siguientes años, es decir, durante el año 2021, 2022, 2023 y 2024, el Gobierno tuvo que cerrar esa brecha por dos rutas: la primera, hacer el incremento con los impactos, eventualmente, inflacionarios que tuviera, elevando el precio de la gasolina hasta hacerla sustentable con el precio internacional. Pero, por otro lado, cubrir La deuda con el MEC.

Esto implicó, en el 2022, \$18 billones de pesos, en el 2023, \$26 billones de pesos, en el 2024, \$21 billones de pesos, y en el 2025, ya cuando se

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

han consolidado estos ajustes, \$8 billones de pesos. Esto equivale, en precios corrientes, a \$73 billones de pesos. Esa fue la deuda que tuvo que absorber el Gobierno durante estos años, solamente, en relación con el FEPC \$73 billones de pesos, para que ustedes tengan una referencia.

Una reforma tributaria, normalmente, permite ingresos entre 12 o 15, y la mejor reforma tributaria, que fue tal vez la una de las que hicimos recientemente, garantizó \$20 billones de pesos de ingresos adicionales. Hemos absorbido una deuda de \$73 billones de pesos con el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible (FEPC).

Cuando, a veces, escuchamos al presidente Petro hablar con desazón, con angustia, al pensar la cantidad de recursos que fueron destinados a ese propósito, en un subsidio de los más absurdos, porque es de los más regresivos, es gastarnos \$73 billones de pesos para que los propietarios de los vehículos automotores tuvieran un menor costo en su movilidad, y eso significó gastarnos 73 billones de pesos en estos años. Por otro lado, nos encontramos con que producto de la pandemia, y también se menciona mucho la línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional (FMI), El Fondo Monetario Internacional, en esa famosa línea de crédito flexible, le generó un crédito a Colombia en medio de la pandemia por \$5.600.000.000 de dólares. Pero fue un crédito de unas características muy especiales: tenía tres años de gracia y dos años para pagarlo, pues, esos dos años para pagarlos fueron el año 2024 y el año 2025. ¿Y para qué fue ese crédito? Para pagar todos los costos asociados al fenómeno de la pandemia, y a propósito de eso, cerca de 3 billones de pesos de esos costos fueron para el sector financiero.

El Gobierno le generó recursos al sector financiero a través de tasas subsidiadas y a través de subsidios por cerca de \$3 billones de pesos. Resulta que el pago de esos \$5.800.000.000 de dólares o \$5.600.000.000 de dólares, que equivalen más o menos a \$22 billones de pesos, los estamos pagando en el año 2024 y 2025. Es decir, que es en este Gobierno y en estos dos años, cuando estamos pagando todos los costos asociados a la pandemia y los \$3 billones para el sector financiero, para atender las necesidades de esa coyuntura. Esos recursos también han tenido que salir del esfuerzo de caja del Gobierno. En estos dos años son \$20 billones de pesos más \$22.49, para ser exactos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Y tenemos otro gasto recurrente también, que tiene una particularidad, que es el subsidio a las tarifas de energía de los estratos uno, dos y tres. Son cerca de 5 billones de pesos anuales que el Gobierno tiene que gastarse en subsidio a los estratos uno, dos y tres en la tarifa de energía, en estos años equivale a otros \$20 millones de pesos. Y son compromisos que a veces se preguntan, y, a veces escuchamos: “la noticia es que hay una tensión porque los distribuidores de energía están alarmados porque no les llega el pago de los subsidios”, claro, su estructura financiera está diseñada en función de esos recursos que van a recoger a través de los subsidios a las tarifas de energía. Y por eso también, a veces escuchamos al presidente Petro con desasosiego y con angustia, hablar de los costos de esa energía, hasta dónde el valor de esa energía que estamos subsidiando corresponde a los costos de producción, o simplemente, corresponden a un manejo de mercado de las tarifas y de la venta de la energía de las distribuidoras y de las generadoras.

Aquí tenemos muchísima preocupación, y nos toca hacer esfuerzos muy grandes por transformar ese fenómeno de especulación reiterativa en las tarifas de la energía, para reducir también, esta brecha permanente que se le abre al esfuerzo fiscal del Gobierno. Solamente, esas tres variables suman \$120 billones de pesos en estos años. Y, entonces, nos preguntamos ¿por qué razón hay un problema de déficit fiscal en Colombia? ¿Y por qué razón hay un problema fiscal en Colombia? Pues, aquí encontramos buena parte de las explicaciones de por qué hay un desequilibrio fiscal tan importante como el que estamos viviendo, y eso tiene dos rutas: la primera, decir paralizamos el Estado, no hagamos absolutamente nada más, no invirtamos en nada más para resolver ese problema fiscal, paralizamos al Estado y paralizamos el conjunto de la economía para resolver el problema fiscal. O encontramos alternativas de equilibrio dentro de procesos de más mediano plazo, en lo que también hemos llamado, hay que hacer un pacto fiscal en el país, para resolver ese fenómeno estructural que se ha acumulado. Pero que, como algunos quisieran, en solamente una vigencia, resolver el problema estructural fiscal que se ha generado, implicaría de una manera un poco religiosa, cumplir con la regla fiscal como si esto fuera una religión, y entonces, paralizamos al Estado, y generamos, para cumplir esa regla, una absoluta desaceleración de la economía y una parálisis de la economía.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Nosotros creemos que ese no es el camino, aquí hay que hacer esfuerzos por atender de manera razonable, prudente, sin romper el crecimiento económico que estamos teniendo, hacer el ajuste fiscal en un periodo razonable, y para eso, hay alternativas legales y alternativas institucionales que lo permite.

También, he escuchado muchísimas menciones respecto a las alarmas que se van a producir con las decisiones de política fiscal que tome el Gobierno. Entonces, hablamos del Fondo Monetario Internacional (FMI), hablamos de las calificadoras de riesgo, hablamos de los mercados internacionales, del Comité Autónomo, de la Regla Fiscal, como si todos ellos estuvieran en un estado de presión, angustia y desasosiego, con respecto a la economía colombiana.

Quiero manifestarles, que yo me he reunido con todos y que no hay tanto desasosiego, no hay tanta incertidumbre con la economía colombiana, lo hemos conversado con el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), tenemos una discusión y una reflexión permanente, en relación con las decisiones que hay que tomar. Hemos conversado con las calificadoras de riesgo, y básicamente, nos piden que hablemos con transparencia y franqueza, digamos la situación económica como la estoy describiendo en este momento. Esto que les estoy transmitiendo a ustedes, también se lo he transmitido a las calificadoras de riesgo, igual lo hice con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el Banco Chino. Recién hoy, un ratito antes de esta reunión, tuve conversaciones con dos multilaterales y nos ofrecían a tasas, en realidad razonables, solamente con el viceministro estábamos en esas reuniones, ofertas por cerca de \$2.500.000.000 de dólares y no hay tanta angustia, no hay tanta desazón ni tanto temor de invertir en Colombia. Al contrario, nos están insistiendo y ofreciendo alternativas de financiación.

A esto me refiero para decir que, el nivel de tensión a veces es más mediático que real, y el nivel de preocupación de esos actores es mucho menor, porque conocen la realidad de cómo se ha producido este fenómeno y las medidas razonables y responsables que viene tomando el Gobierno para manejar esta situación.

Vamos a tomar medidas que nos garanticen que no interrumpimos la senda de crecimiento de la economía, que nos garanticen el incremento

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

razonable, a través de ese crecimiento económico de los ingresos tributarios, no hay peor medida para reducir los ingresos tributarios que reducir el crecimiento económico, no hay mejor medida para incrementar los ingresos tributarios que garantizar el crecimiento económico. Y también se menciona, como si el gobierno fuera un gobierno como gastón, que gasta mucho, que está desbordado en el gasto, que tiene un decrecimiento muy grande en los ingresos y que, por otro lado, es muy gastón. Pues, la tendencia de los ingresos tributarios para el 2025 es un crecimiento del 8% en términos valores constantes del 2025, y la tendencia del gasto primario es a crecer el 3.1% en valores constantes del 2025. La realidad es que estamos teniendo un crecimiento razonable de los ingresos y un crecimiento razonable también del gasto. Si tenemos un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2.7%, y un crecimiento del gasto primario del 3.1%, no estamos demasiado lejos de un crecimiento razonable del gasto público.

Además, con otra particularidad, que ustedes también lo han escuchado en diferentes oportunidades, es que tenemos un gasto inflexible de cerca del 90%. Es decir, no podemos de pronto decir, porque a veces uno escucha las opiniones de los políticos y de algunos economistas también, que dicen "por qué no recortan todo el gasto y paralizan el gasto público". No, es que ese es un gasto inflexible.

El Sistema General de Participaciones (SGP) no es decisión del Gobierno cumplirla o no cumplirla, es un mandato legal que está directamente en relación con los ingresos corrientes y que ha venido creciendo de una manera sostenida, y que al Gobierno no le desagrada que haya un proceso de descentralización importante, que haya una transferencia a los territorios, pero esos son gastos inflexibles.

No está a la decisión del Gobierno decir si voy a cumplir con El Sistema General de Participaciones o no, al contrario, se aprobó una ley, estamos trabajando en la ley de competencias para garantizar, que ese crecimiento que va a continuar dándose en la participación de los territorios en el Sistema General de Participaciones se haga de manera ordenada, se haga de una manera neutral y que garanticemos la sostenibilidad fiscal de este proceso. Las pensiones tampoco son decisión del Gobierno decidir si paga o no al sistema pensional, y eso, nos cuesta bastante. Ojalá, que la reforma pensional nos empiece a quitar un poco la presión fiscal que esto

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

genera. Pero esto no es discrecional del Gobierno, no es que mañana puede decir el Gobierno, en razón a las opiniones de algunos, “vamos a reducir el gasto y por lo tanto vamos a dejar de pagar las pensiones”, creo que eso es un poco difícil siquiera considerarlo. O no cumplir con los compromisos con la deuda externa, los intereses y el servicio de la deuda, yo creo que eso está, de igual forma, por fuera de cualquier consideración.

Colombia ha sido absolutamente estricta en el cumplimiento del servicio de la deuda, lo va a seguir siendo, y como somos tan responsables y rigurosos en esto, el mercado financiero nos ofrece alternativas de endeudamiento, porque ven la seriedad de Colombia en el manejo de la deuda pública y en los compromisos con el servicio de la deuda.

Hay un gasto de funcionamiento también del mismo Estado, en donde hay que pagar a los maestros, las fuerzas armadas, etcétera, que hacen que muchos de esos gastos sean inflexibles, llevándonos en este momento, a una inflexibilidad del gasto de cerca del 90%. Cuando hay una inflexibilidad del gasto del 90% y pretendemos hacerle una contracción al gasto público, en las proporciones en que nos ha dejado endeudados, los recursos que han sido comprometidos en el FEPC, con la línea de crédito flexible o con los subsidios a la energía (solamente menciono estos como los más representativo), entendemos que el ajuste que hay que hacer, es un ajuste que hay que saber hacer y que lo estamos diseñando con cuidado, con rigor, con responsabilidad, pero también garantizando el crecimiento económico, la sostenibilidad del Estado y el desarrollo de la economía del país. Esto nos implica un ejercicio de ajuste que no se hace en un año, nos implica un ajuste que tenemos que hacer en varios años.

Por eso, hemos hablado, así como hablamos del pacto por el crédito, queremos hablar del pacto fiscal. Colombia tiene que hacer un pacto fiscal que le garantice que le va a dar sostenibilidad al ejercicio fiscal en los próximos años, esto no es una decisión para un gobierno, es una decisión para una década, y hay que construir esa decisión, en ese ejercicio de pacto fiscal, también con los diferentes actores. Eso nos va a implicar muchas variables, nos va a implicar ajustes.

Tampoco estamos negados a que haya ajustes en el gasto, si hay unos sectores en los que es posible hacer reducción en el gasto (no son de las proporciones que algunos analistas mencionan), pero sí es posible hacer

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

algunos ajustes en el gasto, los estamos analizando, los vamos a hacer. Va a haber ajustes en el endeudamiento del país y la religión que nos colocaron de la regla fiscal, según la cual no es posible llegar sino hasta ciertos límites. Seguramente, no vamos a llegar a los límites de la establecida por la regla fiscal del 70%, pero va a haber incrementos en el nivel de endeudamiento, van a ser necesarios y tenemos que garantizar también ajustes en ingresos, y eso, implica reformas tributarias.

Eso nos va a implicar estrategias de consenso nacional, para garantizar ingresos que aseguren ese equilibrio fiscal, y todo ese diseño estructural es el que estamos trabajando y que va a ser conocido con detalle en la reunión del CONFIS, en la cual, se establecerá el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Quería dejarles estas inquietudes, atender algunos de las preocupaciones que han sido manifestadas en diferentes escenarios y espacios. Esperamos la próxima semana darle a conocer el país una estrategia estructural completa de lo que vamos a hacer con el manejo de la política fiscal, y la continuidad del desarrollo de la política macroeconómica. Muchísimas gracias. (FIN).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666